

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.728 · 1989

ACUERDOS

Boletín Oficial, 23 de octubre de 1989 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 23.728.

Apruébase el Acuerdo Sobre Intercambio de Actas de Estado Civil y la Exención de Legalización de Documentación Firmado con la República Italiana.

El Senado y Cámara de Diputados dela Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. Sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el acuerdo entre la República Argentina y la República Italiana sobre intercambio de actas de estado civil y la Exención de Legalización de documentos, firmado en Roma el 9 de diciembre de 1987, cuyo texto original que consta de nueve artículos, en fotocopia autenticada, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. –– ALBERTO A. PIERRI. –– EDUARDO A. DUHALDE. –– Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Alberto J. B. Iribarne.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).